

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 320 /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 02 AGO 2021

SEÑORA PRESIDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Silvia Mabel GOMEZ, D.N.I. N° 17.628.107, Legajo N° 17628107-001, quien cumple funciones en la Institución que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1° de Agosto del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTA
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
Dña. Mariana HRUBY
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

03 AGO 2021

N° DE REGISTRO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

“2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

NOTA Nº 145/21.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 23 de Julio de 2021.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
RECIBIDO 145	26 JUL. 2021	14:31
FIRMA 		folios
GABRIELA ROMERO FUENTES Jefe Supl. Planta Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener la Adscripción de la Sra. GOMEZ SILVIA MABEL D.N.I. Nº 17.628.107 LEGAJO Nº 17628107-001 de la obra social de la provincia de Tierra del Fuego, (OSPTF)- OSEF-, a la Legislatura Provincial a partir del 01/08/2021 y por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, el mismo se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO